

Quito, abril de 2012

Señores
Junta General de Accionistas de
Grantmining S.A.

Presente

Estimados Accionistas,



De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el Informe de Comisario de **Grantmining S.A** por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con los términos establecidos en la Ley de Compañías, el Art. 279, he vigilado que la Administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

En noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías de Ecuador, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2010 (para un determinado grupo de compañías de acuerdo con los requisitos definidos por dicho ente de control). Para el caso de la Compañía, por ser una empresa cuyos activos al 31 de diciembre de 2007 superaron los US\$ 4 millones, las NIIF entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2011.

La fecha de transición de la Compañía para la adopción de NIIF es el 1 de enero de 2010, por lo que la Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

De acuerdo con la NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

La Administración de la Compañía no ha identificado impactos en los flujos de fondos generados y aplicados en el ejercicio como consecuencia de la transición de las NEC a las NIIF. Los ajustes realizados a la valuación de los activos y pasivos como consecuencia de la transición no tienen impacto en los flujos de fondos netos.

La Compañía ha aplicado en la preparación de los presentes estados financieros las excepciones obligatorias establecidas por la NIIF 1 que le son aplicables.

La Compañía ha preparado estados financieros en forma mensual, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja. He revisado el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el

[Handwritten signature and initials]

estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de los cuales se desprende el presente informe a la Junta General. Cuando lo consideré pertinente, solicité informes y explicaciones a la Administración de la Compañía sobre el contenido de dichos estados financieros.

Debo expresar que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. Así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El ambiente de control interno en la Compañía está implementado de acuerdo con las necesidades operativas de la misma.

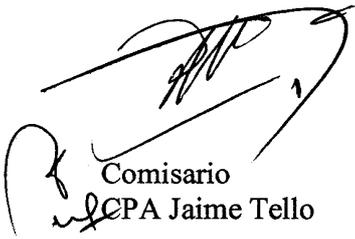
Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas surgen de los registros contables que estuvieron a mi disposición. Asimismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (en concordancia con lo mencionado en el párrafo 3 precedente), las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales y tributarias vigentes en la preparación de los mencionados estados financieros.

Los Administradores han dado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Los resultados de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 arrojan una utilidad neta de US\$3.224.556,95 (Tres millones doscientos veinte y cuatro mil quinientos cincuenta y seis 95/100 USD).

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted muy atentamente,

Atentamente,


Comisario
CPA Jaime Tello

